

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 371 / 2024

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 9 días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

<u>VISTO:</u> El Expte. N° 40303/2022 caratulado: "POLICIA DE LA PROVINCIA S/RENDICION DE CUENTAS SAF 21 FF 312 FONDO ESPECIAL USO DE VIVIENDAS POLICIALES EJERCICIO 2022" y

<u>CONSIDERANDO:</u> Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería 2022 pagada en 2023 de la Fuente de Financiamiento 312 FONDO ESPECIAL DE VIVIENDAS POLICIALES – SAF 021 – Policía de la Provincia.

Que con fecha 5 de agosto de 2024, la Relatora Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33° de la Ley V N° 71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas. Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA**:

<u>Primero:</u> APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería 2022 pagada en 2023, de la Fuente de Financiamiento 312, presentadas por los responsables de la Policía de la Provincia – SAF 21, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.165.521,65). Declarándolos libres de responsabilidad.

<u>Segundo</u>: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro. 9 y a los responsables.

Tercero: Registrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Dr. Mortín MEZA

Voc. Dr. Martín MEZA Prosec. Dra. Jimena PALACIO